



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 1/2014.

PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA. ^{FORMA A-54}

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciocho de febrero de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el oficio PGR/042/2014 de Jesús Murillo Karam, Procurador General de la República; recibido el diecisiete de febrero de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **10561**. Conste.

México, Distrito Federal, a dieciocho de febrero de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta, suscrito por Jesús Murillo Karam, Procurador General de la República, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, en relación con el 59 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por formulados los alegatos que hace valer.

Notifíquese por lista.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRBS: